



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, MARZO 27 DE 2023

A despacho informándole al señor Juez que el apoderado los demandantes en el proceso **2014-00133**, allega mediante memorial adjunto los correos electrónicos de sus representados y a su vez acredita el diligenciamiento del oficio número 688 del 12 de octubre de 2021 ante el pagador de la Universidad del Valle Sede Pacifico.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, marzo veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 3 0 2

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: ALBINO OROBIO Y OTROS

DEMANDADO: LA COOPERATIVA COOMULFAN Y OTROS

RADICACIÓN: 2014-00133-00

visto el anterior informe y en consonancia con lo manifestado por el apoderado de los demandantes en el proceso referido en el asunto, el Juzgado ordena agregar al expediente, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno los correos electrónicos suministrados al igual que los documentos que acreditan el diligenciamiento del oficio número 688 del 12 de octubre de 2021 ante el pagador de la Universidad del Valle Sede Pacifico.

NOTIFIQUESE

(CON FIRMA ELECTRÓNICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f1cc4e217f96176db448406423e5effeed5fa9e25a48d8ff6aedb9da4e196ef**

Documento generado en 27/03/2023 05:44:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>